

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCT0310) ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS (RD 1531/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Administrar un sistema de bases de datos, interpretando su diseño y estructura, y realizando la adaptación del modelo a los requerimientos del sistema gestor de bases de datos (SGBD), así como la configuración y administración del mismo a nivel físico y lógico, a fin de asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información almacenada.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IFC079_3 ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS (RD 295/2004, de 20 de febrero y modificaciones RD 1087/2005, de 16 de septiembre)	UC0223_3	Configurar y explotar sistemas informáticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Administrador de bases de datos. • Técnico en Data Mining (minería de datos). • Analista orgánico.
		UC0224_3	Configurar y gestionar un sistema gestor de bases de datos.	
		UC0225_3	Configurar y gestionar la base de datos.	

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Duraciones

Código	Módulos formativos	Horas	Código	Unidades formativas	Horas	Máx. horas distancia
MF0223_3	Sistemas operativos y aplicaciones informáticas.	170	UF1465	Computadores para bases de datos.	60	50
			UF1466	Sistemas de almacenamiento.	70	60
			UF1467	Aplicaciones microinformáticas e Internet para consulta y generación de documentación	40	30
MF0224_3	Administración de sistemas gestores de bases de datos	200	UF1468	Almacenamiento de la información e introducción a SGBD.	50	40
			UF1469	SGBD e instalación.	70	60
			UF1470	Administración y monitorización de los SGBD instalados.	80	70
MF0225_3	Gestión de bases de datos.	200	UF1471	Bases de datos relacionales y modelado de datos.	70	60
			UF1472	Lenguajes de definición y modificación de datos SQL.	60	50
			UF1473	Salvaguarda y seguridad de los datos.	70	40
MP0313	Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80			80	
		Duración total del certificado de profesionalidad			650	460

CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES				PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES O FORMADORAS	
				Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida
MF0223_3	Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes: - Estar en posesión del título de Bachiller. - Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3. - Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.	UF1465		<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. ● Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	2 años
		UF1466	Debe superarse la UF1465		
		UF1467			
MF0224_3	- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior. - Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.	UF1468		<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. ● Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	2 años
		UF1469	Debe superarse la UF1468		
		UF1470			
MF0225_3	- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.	UF1471		<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. ● Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	2 años
		UF1472			
		UF1473			
				Competencia docente de acuerdo con la regulación que se establezca	

ESPACIO FORMATIVO	Superficie m2 15 alumnos	Superficie m2 25 alumnos
Aula taller de informática.	45	60

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD QUE DEROGA